

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS PRIVATE EQUITY XIII FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:45 horas del día 17 de mayo de 2017, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity XIII Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Jaime Munita Valdivieso y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	María Angélica Rojas Errazuriz	534.474
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Consuelo Artigas Muñoz	427.579
Alpes Investments S.A.	Erwin Merino Seguel	133.617
Colunquen S.A.	Erwin Merino Seguel	87.153
Empresa Constructora Puerto Profundo Limitada	Erwin Merino Seguel	93.531
Inversiones Cerro Verde Limitada	Erwin Merino Seguel	54.471
Fundación Emmanuel	Erwin Merino Seguel	81.706
Inversiones P M Uno Limitada	Erwin Merino Seguel	40.084

Los Vasquitos S.A.	Erwin Merino Seguel	41.957
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Erwin Merino Seguel	267.236
Sociedad de Inversiones Río Paine S.A.	Erwin Merino Seguel	27.971
Inversiones Cegede S.A.	Erwin Merino Seguel	27.971
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	María Jesus Silva Durruty	801.711
TOTAL		2.619.461

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas 2.619.461 cuotas del Fondo que representaban un 93,48% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes **Compass Private Equity XIII Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de abril de 2017.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 2, 3 y 4 de mayo de 2017.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la “Superintendencia”).

2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Jaime Munita Valdivieso y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la “Ley”), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a María Angélica Rojas Errazuriz, Consuelo Artigas Muñoz, Erwin Merino Seguel, y María Jesus Silva Durruty, en representación de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A., Alpes Investments S.A. y Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

4. **TABLA**

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 1 de marzo de 2017.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2016.

B. **Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 16 de febrero de 2017, informó a la sociedad administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Private Equity XIII Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 23 de junio y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. **Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1 de marzo de 2017, en el hipervínculo <https://cg-compass.app.box.com/s/al1xc42jpqgiw43sc7rstc3yehu4oo77>.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones la Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2016 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUSD	(50)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUSD	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUSD	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUSD	(50)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUSD	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUSD	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUSD	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD	-
Ajustes a resultado devengado acumulado	MUSD	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUSD	(50)

En consideración a lo anteriormente expuesto, se informó que del Estado indicado se desprendería que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre

Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2016 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO	MUSD	2.526
Aportes	MUSD	2.523
Otras reservas	MUSD	-
Resultados Acumulados	MUSD	-
Resultado del Ejercicio	MUSD	3
Dividendos Provisorios	MUSD	-

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

Los señores Aportantes, hicieron preguntas en relación a los temas planteados en el informe del Comité de Vigilancia, las que fueron respondidas satisfactoriamente por la Sociedad Administradora.

La Asamblea acordó por unanimidad, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Cristian Núñez Méndez;
- b) Daniel Lanyon Rioseco; y
- c) Michelle Brautigam Aguirre.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, y se acordó por unanimidad de los Aportantes que el Comité de Vigilancia estuviese compuesto por Cristian Núñez Méndez, Daniel Lanyon Rioseco y Michelle Brautigam Aguirre.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el con el numeral (3) del número 4.3. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité

de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Private Equity XIII Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada**, con un presupuesto de **370** Unidades de Fomento.
- 2) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **210** Unidades de Fomento.
- 3) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **200** Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es KPMG Auditores Consultores Limitada, quien se encontraba ejerciendo dichas funciones desde el 29 de julio de 2016.

Luego de efectuada la votación correspondiente, con el voto favorable la unanimidad de los Aportantes asistentes, se designó a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La señora Consuelo Artigas Muñoz, en representación de Bice Vida Compañía de Seguros S.A., pidió a la Sociedad Administradora solicitar a los auditores externos designados precedentemente, pronunciarse sobre los criterios de auditoría utilizados para el fondo "Strategic Partners Offshore Fund VII, L.P." en el que invierte el Fondo. Al respecto, el señor Secretario indicó que se transmitiría dicho requerimiento a los auditores externos y que sería informado al Comité de Vigilancia del Fondo el resultado del mismo.

11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) **Asesorías e Inversiones Cabello Covian SpA**, con un presupuesto de **80** Unidades de Fomento;
- 2) **BDO Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **75** Unidades de Fomento; y
- 3) **Carrillo Moreno y Ruiz de Viñaspre Consultores Limitada**, con un presupuesto de **90** Unidades de Fomento.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección del valorizador independiente y la unanimidad de los Aportantes acordó designar a BDO Auditores y Consultores Limitada.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé y Tomás Pintor Willcock, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

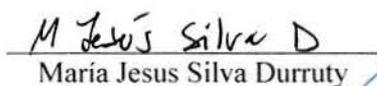
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:05 horas.



María Angélica Rojas-Erazuriz



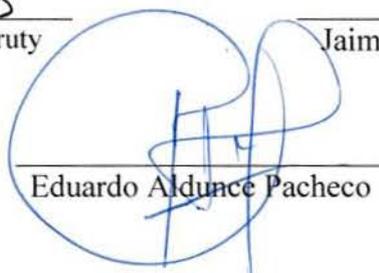
Consuelo Artigas-Muñoz



María Jesús Silva Durruty



Jaime Munita Valdivieso



Eduardo Aldunce Pacheco